

EXP-UNC:0017233/2015

24 ABR 2015

VISTO:

El pedido elevado por la Directora del CePIA, Lic. Magali Vaca, de autorización de la puesta en escena de la obra titulada "Medea" en la sala Jorge Díaz de dicho Centro, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas funciones se dan en el marco del Proyecto de Producción en Artes Escénicas denominado "Medea como una figuración feminista. La reinención de la mujer en la tragedia de Séneca".

Que dicho Proyecto de Producción se encuentra radicado en el CePIA por convocatoria Cepiabierto 2014- R.H.C.D. N° 64/2014.

La resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos de producción y/o investigación radicados en el CePIA.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización de 4 funciones, en la Sala Jorge Díaz del CePIA los días 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2015, de la obra "Medea", con un costo de entrada de \$50 (pesos cincuenta) para estudiantes y jubilados, y \$60 (pesos sesenta) para público en general.

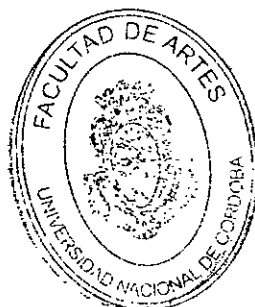
ARTÍCULO 2°: Autorizar la liquidación de ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dichas funciones, una vez hechas las retenciones devenidas de obligaciones con la Sociedad General de Autores de la Argentina- ARGENTORES, a Noelia Perrote Gallardo, D.N.I. N° 31.549.586, responsable del Proyecto de Producción "Medea".

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Económica Financiera Personal y Sueldos y al CePIA para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°
cbp/sp

0170

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelsop
Lic. Ana Yukelsop
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba